

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 065 del 29 de octubre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 03 de noviembre del año 2020, dado que la anterior titular laboró hasta el día 31 de octubre de 2020.

En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que la inclusión del listado de personas emplazadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas disponible en la página Justicia XXI Web –TYBA de la Rama Judicial, se realizó por la secretaría del Despacho el día 12 de noviembre de 2020, como se observa en la constancia que antecede, el término de 15 días al que alude el Art. 108 del C.G.P. empieza a correr el día 13 de noviembre de 2020 y vence el día 04 de diciembre de 2020. Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 13 de noviembre de 2020


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

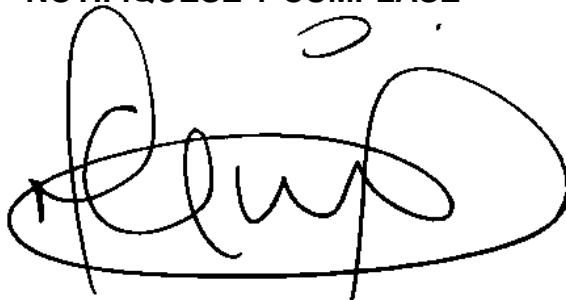
Ref-

Proceso:	EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	JHON FREDY CASTAÑO OSPINA
Radicado:	17042-4089-001-2019-00126-00
 Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO REGISTRO
	NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS
Sustanciación:	Nro. 291

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada la publicación del edicto emplazatorio efectuada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas disponible en la página Justicia XXI Web – TYBA de la Rama Judicial.

Teniendo en cuenta que la publicación del edicto emplazatorio fue realizada por la secretaría del Despacho en la forma en que fue autorizada y conforme lo prevé el Art. 108 del Código General del Proceso, el emplazamiento del señor **JHON FREDY CASTAÑO OSPINA**, se entenderá surtido **QUINCE (15) DÍAS** después de incluida la información en dicho registro, dicho término vence el día **04 DE DICIEMBRE DE 2020**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
- JUEZ -

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **079 del 17 de noviembre de 2020**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **18, 19 y 20 de noviembre de 2020**
Inhábiles: **14, 15 y 16 de noviembre de 2020**

Quedó ejecutoriado: El día **20 de noviembre de 2020**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria